



INFORME DE RELATORÍA
MESA 3

Órgano Ejecutivo y Legislativo

Sesión No. 5

Fecha	Martes , 5 de Julio de 2011
Lugar	Hotel Continental, Salón La Fontana
Hora de inicio de la sesión	9:00am
Hora de cierre de la sesión	12:15pm
Equipo de Mesa	Facilitador: Elida Picota de Tapia Relator: Javier Robayna Equipo Técnico: Salvador Sánchez David Bernal Coordinación logística: Edith Gough Lariana Alonzo

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión Título V Órgano Legislativo: Funciones de la Asamblea.
2. Introducción al tema por el equipo técnico
3. Discusión y análisis de las propuestas 9, 11 y 12
4. Asuntos Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 9:00am, ya que a las 8:30 no había el quórum establecido. Estuvieron presentes en la sesión los representantes de: Conato, Colegio de Abogados, Colegio de Economistas, Conep, Contraloría de Salud, Etnia Negra, Gobiernos Locales, Iglesias, Instituciones de Educación Superior, Órgano Judicial, Órgano Ejecutivo, Spia, Partido Cambio Democrático, Partido Molirena y el Partido Panameñista.

Como se establece en la metodología la sesión comenzó con los presentes (menos de la mitad de los acreditados) y el resto se fue incorporando a medida que avanzaba la sesión.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo Proceso de Reformas Constitucionales



La facilitadora presentó el orden del día. Se les informó sobre las consultas realizadas respecto de sus inquietudes:

1. Se les dijo que se invitó a la Comisión de Notables y que próximamente se anunciará la fecha de su visita.
2. También se informó de la consulta sobre el delegado del sector agropecuario. Se les informó que podría hacer una solicitud como participante especial, ante la Secretaría del Consejo de la Concertación. El representante de la Contraloría insistió en lo importante de que ese sector fuera parte de la Concertación, que había sido una equivocación no considerarlo.
3. Se insistió en la metodología utilizada hasta ahora respecto de los acuerdos, pero la mesa insistió en hacer evidente la aceptación o no de los acuerdos, levantando la mano. Ningún miembro se negó a esta medida.

Miembros de la mesa sugirieron que en la relatoría quedara reflejado también quienes apoyan una propuesta, quienes no, y los disensos, ya que esto le daría a la Comisión de Notables un marco de referencia y una idea más clara de cuales propuestas son más aceptadas y apoyadas y cuáles no. Ningún delegado se manifestó en contra de esta sugerencia.

Posteriormente se inicia el análisis y discusión de la propuesta 9, referida a las funciones de los diputados: **“Los diputados únicamente deberán legislar y no deberán tener otras actividades ni manejar fondos para proyectos comunitarios”**

El Equipo Técnico dio una presentación acerca del tema y las funciones que rigen el cargo.

El representante de CONEP dio inicio a la discusión planteando su postura ante la propuesta diciendo que estaba de acuerdo con la propuesta 9 por parte del proponente Carlos Escofery pero que la regulación y limitaciones de funciones de los Diputados solo se debería hacer hasta cierto punto y no tan excesivo ya que muchas de sus funciones si son necesarias para el país.

El representante de las iglesias comentó que sí estaba de acuerdo con lo que la propuesta planteaba a pesar de que la redacción no era la más adecuada. Añadió que la propuesta recogía

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



el sentido y fondo necesario en cuanto a modificar el código de conducta de los Diputados, algo que era imperativo para la nación.

El representante de CONATO continuó la discusión agregando que él también estaba de acuerdo con dicha propuesta ya que la propuesta en espíritu proyectaba un objetivo necesario, que implicaba modificar y regular las funciones de los Diputados ya que hoy en día más que nunca ese Órgano requería de cambios para poder servir mejor al estado. Agregó el hecho de que se le debía restringir el manejo de fondos en proyectos comunitarios, ya que eso incitaba la corrupción.

El representante del Colegio de Abogados, continuó la discusión mostrándose de acuerdo con la propuesta y explicando que era un deber cívico y patriótico reformar las normas que rigen a los Diputados y que en las mesas de Reformas Constitucional era justo el lugar para hacerlo ya que el sistema actual no estaba funcionando.

La discusión continuó con los comentarios del representante de SPIA que dijo que la propuesta era el sentir de muchas personas y que los Diputados y sus funciones debían de ser modificados pero que la propuesta debiera ser redactada de una manera más explícita y no dejar nada a la interpretación para evitar fallas en la reglamentación.

Luego, el representante del Colegio de Economistas hizo una intervención referente a establecer un mecanismo para la construcción de acuerdos para poder evidenciar los acuerdos frente a las propuestas presentadas. Después comentó sobre la propuesta en sí, diciendo que los Diputados tienen funciones que generan ciertas actividades y que debido a eso hay que mirar detalladamente cuales son las que ameritan al cargo y cuáles no. También pidió una aclaración de un aspecto al Equipo Técnico en cuanto a las Funciones de los Diputados y solicitó una propuesta a la mesa que expresara de forma evidente las funciones y sus regulaciones para así poder detectar claramente cuando ocurre un incumplimiento de ellas a través de un mecanismo de control que pueda monitorear todas las funciones y actividades de los Diputados.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Proceso de Reformas Constitucionales



Después el representante de la Contraloría Social comentó que se mostraba de acuerdo con el representante del Colegio de Abogados quien había dicho que el sistema democrático del país estaba en crisis. Habló de como Panamá era un Sistema Presidencialista y no una Democracia con un balance de poder adecuado. Comentó de como el Órgano Ejecutivo influye y corrompe a los demás Órganos del Estado y que eso debe de ser corregido de forma inminente.

La Facilitadora decretó un breve receso de la sesión.

La Sesión reanudó con la participación del representante de la Etnia Negra, sugiriendo cambios y modificaciones a la propuesta debatida.

La redacción propuesta fue la siguiente:

“Los diputados (únicamente) deberán legislar en base al interés de la nación y no deberán tener (otras) actividades inconexas con su función principal, ni el manejo de fondos para proyectos” (Comunitarios)

El representante de CONEP luego comentó sobre como también era importante recalcar las prohibiciones para los Diputados y establecerlos claramente y a la vez se mostró de acuerdo con el General Paredes (Representante de la Contraloría) referente a la asamblea siendo una extensión del Órgano Ejecutivo y no un contra peso aparte para el balance del poder. También, recalcó que la propuesta debería ser más clara en expresar las intenciones de los representantes de la mesa.

El Colegio de Economistas continuó el debate agregando que el problema de los Diputados lleva mucho tiempo ocurriendo causando una conmoción social en el país y pidió más orientación por parte del Equipo Técnico referente al tema en discusión.

A raíz de la explicación dada por el Equipo Técnico, el representante del Colegio de Abogados propuso modificar la propuesta en base a lo desarrollado por la evolución en la discusión.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo Proceso de Reformas Constitucionales



Quedó la propuesta de la siguiente manera:

“Los diputados no deberán llevar a cabo funciones o actividades distintas a las señaladas por esta Constitución, las cuales configurarán graves faltas por parte de su infractor” (extralimitación de funciones).

Siguió el análisis y discusión sobre cual propuesta era la indicada y que abarcaba más lo que se quería. El representante de la Etnia Negra comentó que la propuesta original había dado nacimiento a nuevas propuestas que expresaban más claramente lo que se quiere en cuanto al tema. La Contraloría después comentó que hay que establecer una diferencia clara y una distinción evidente entre los Diputados y los Representantes de Corregimiento en cuanto a manejo de fondos para proyectos comunitarios, ya que se prestan evidentemente para la corrupción.

Luego el representante de SPIA, agregó que los Diputados deberían solo enfocarse a sus funciones principales y eliminar las excepciones que se prestan para actividades ilícitas y se muestra de acuerdo con la redacción propuesta por el Colegio de Abogados.

El representante del CONEP hizo una nueva propuesta para el artículo que estipula las funciones de los Diputados. Sugirió la siguiente redacción.

“Los diputados no manejarán directa ni por interpuestas personas, fondos públicos ni proyectos nacionales, regionales del órgano ejecutivo, judicial, ni de los gobiernos provinciales y locales”.

El representante de las Iglesias después agregó el hecho de que el manejo de fondos públicos debe de ser regulado y fiscalizado de una manera más eficaz para evitar el mal uso de ellos. Hizo la intervención de que la Contraloría que esta designada para manejar esto es consignada por la Asamblea Legislativa, cosa que hace que por la función ejercida sea incapaz realmente de administrar y controlar el uso apropiado de estos fondos.

Después de la participación de la Iglesia, CONATO secundó la propuesta hecha por CONEP e hizo algunos cambios en ella en términos de texto y redacción solamente.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo
Proceso de Reformas Constitucionales



A raíz de que había varias propuestas incluyendo la propuesta original (Propuesta 9), se decidió llegar a un acuerdo en cuanto al tema, señalando que la propuesta 9 dio los insumos básicos para la generación de nuevas propuestas, que tomaron en cuenta la esencia y espíritu de la misma.

Hubo un acuerdo concertado en la mesa, referente a aceptar la propuesta formulada por el CONEP, como la que mejor reflejaba lo referido al tema.

PROPUESTA DE LA MESA:

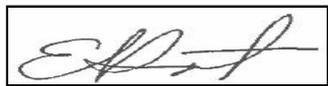
“Los diputados no manejarán directa ni por interpuestas personas, fondos públicos de proyectos nacionales, regionales del órgano ejecutivo, judicial, ni de los gobiernos provinciales y locales”.

Tal como la mesa había solicitado, se manifestaron de acuerdo con el acuerdo concertado respecto a este tema, los delegados de: Colegio de Abogados, Colegio de Economistas, Contraloría, CONEP, Iglesias, Etnia Negra, Consejo de Rectores, Órgano Ejecutivo, SPIA y los Gobiernos Locales. Los Delegados del Partido Panameñista y del Órgano Judicial ya se habían retirado.

Los Partidos Molirena y Cambio Democrático se abstuvieron de manifestar su acuerdo, aunque aclararon que no tenían un disenso sino una abstención de opinar.

Finalmente, después se da por concluida la sesión, a las 12:15pm

Facilitador:



Relator:

